

I.E.S. LUIS GARCIA BERLANGA

**Programación del Departamento de Orientación
2022-2023**

	Índice	Página
1.	Integrantes del D. O.	3
2.	Introducción Análisis del contexto y objetivos generales.	4-6
3.	Ámbitos de intervención:	7
3.1.	Plan de Acción Tutorial	7-11
3.2.	Plan de Orientación Académica y Profesional	11-12
3.3.	Apoyo al proceso de Enseñanza- Aprendizaje	12-14
4.	Coordinación	14
5.	Niveles de intervención con los diferentes sectores.	15-17
6.	Seguimiento y Evaluación.	17
7.	Actividades extraescolares y complementarias	18

1. PROFESORADO INTEGRANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

OR 1	Especialidad: Orientación educativa
OR 2	Profesora de Pedagogía Terapéutica
OR 3	Profesora de Pedagogía Terapéutica

El Departamento queda configurado con, 2 profesoras de Pedagogía Terapéutica, una a tiempo completo y otro con horario compartido y la orientadora que ejerce las funciones de jefa del Departamento de Orientación.

En el departamento se ubica como personal laboral del centro una integradora social

Docencia impartida.

- OR 1:
- 1 grupo de Psicología de 2º de Bachillerato
 - 1 grupo de Valores Éticos de 4º de ESO
 - 2 grupos de 3º de ESO de MAE

Las profesoras PT imparten sus clases de apoyo atendiendo al alumnado de n.e.e.s en función de las necesidades y los criterios organizativos del centro.

2. INTRODUCCIÓN ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La programación desarrollada por el departamento de Orientación tendrá como punto de partida la normativa vigente, así como las instrucciones de comienzo de curso, El Plan del D.O. priorizará, especialmente en el PAT, el cumplimiento de algunos de los objetivos recogidos en la normativa, que señala la necesidad de contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan entre otras:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad y ejercitarse en el diálogo.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, y resolver pacíficamente los conflictos
- Valorar y respetar la diferencia de sexos, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres
- Desarrollar y consolidar hábitos para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

EL Departamento de Orientación del I.E.S. Luis García Berlanga, desarrolla su trabajo de forma consolidada en el centro. 2 de las profesoras del mismo. tienen destino definitivo, lo que permite que mucho de los objetivos y tareas que se desempeñan en los diferentes ámbitos de actuación se desarrollen con continuidad.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

El Plan del departamentoprioriza algunas de las competencias clave dentro de nuestros ámbitos de actuación la competencia personal, social y de aprender a aprender. CPSAA y la competencia ciudadana. También de manera transversal la educación emocional y en valores; el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. la igualdad de género. la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la educación vial, los derechos humanos, También se trabajará con prioridad la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, tanto en el Plan de acción tutorial como en el POAP.

Partiendo de la memoria y las sugerencias propuestas nos proponemos desarrollar algunos objetivos prioritarios relacionados con el trabajo y coordinación interna en el Departamento de Orientación.

- Desarrollar el plan del trabajo, manteniendo las líneas de actuación del departamento tanto en sus planes como en la metodología que se va a utilizar.
- Proponer e incentivar cambios organizativos y metodológicos que favorezcan la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje en el centro.
- Formular propuestas que mejoren las funciones preventivas. del departamento de orientación. y/o de otros profesionales que colaboran con el mismo.
- Proponer el desarrollo de medidas para la atención al alumnado con ANEAE. En las diferentes áreas
- Potenciar la implicación del centro en el trabajo desarrollado por las profesoras Pt en relación al desarrollo de las medidas de atención a la diversidad para el alumnado de n.e.e.s
- Colaborar con el Coordinador de Bienestar y Protección integral a la adolescencia frente a la violencia, que actúa bajo la supervisión del director, en las funciones recogidas en el la Ley Orgánica 8/2021, artículo 35 que venían siendo desempeñadas por otros profesionales del D.O.

Objetivos con continuidad:

- Proponer y desarrollar un Plan De Acción Tutorial. en colaboración con los tutores.
- Elaborar y desarrollar el Plan de Orientación Académica, en los diferentes niveles.
- Potenciar la participación de los organismos locales en las actividades del plan del departamento que así lo planteen.
- Apoyar, a través del PAT las actuaciones que el centro desarrolle en relación con el respeto por razón de sexo, identidad de género...
- Asesorar y colaborar en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad del centro, colaborando con los equipos educativos y departamentos didácticos en la tarea de prevención, detección y seguimiento de problemas de aprendizaje.
- Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares e Informes cualitativos dirigida al alumnado ACNEEs.
- Colaborar con profesionales y agentes externos que trabajen con alumnos en terapias específicas.
- Favorecer la implicación de las familias en el proceso educativo Colaborando con los tutores, Jefatura de Estudios,
- Evaluar las actividades de los diferentes planes, para valorar su continuidad.

El Departamento de Orientación ha desarrollado a lo largo de estos años diferentes proyectos para la mejora de la convivencia en el centro que se insertan en el Plan de acción tutorial.

Estos proyectos se planteaban desde una metodología colaborativa, con actividades que exigían el contacto directo de toda la comunidad educativa y de personas externas.

Este año, debido a la falta de disponibilidad horaria para su desarrollo, el proyecto quedará reducido al desarrollo de actividades en algunos niveles de tutoría (Se concretan en el plan de acción tutorial).

Otra de las líneas de trabajo es el desarrollo de proyectos de **Aprendizaje-Servicio**, en los que El D.O. actúa como nexo entre los profesores y departamentos interesados. con la concejalía de Juventud.

Durante este curso se seguirán desarrollando algunos de estos proyectos a través de la asignatura de psicología y de la asignatura de MAE, asignada este curso al departamento de orientación y al de biología y geología.

En este curso académico se trabajarán los siguientes **objetivos específicos**:

- Seguir trabajando la coordinación interna y las funciones de cada uno de los miembros del departamento, con especial incidencia en el seguimiento del alumnado con necesidades especiales,
- Asesorar a los equipos educativos en relación con la atención a la diversidad y elaborar, si la jefatura de estudios lo considera pertinente, las adaptaciones curriculares no significativas en el nuevo modelo RAICES.
- Continuar La Coordinación con la enfermera del centro en relación con la atención de alumnos como para su intervención en las tutorías con temas específicos propios de esta profesional.
- Colaborar con la integradora social en el desarrollo de su trabajo con alumnado concreto y en el intercambio de información sobre otro alumnado con el que interviene. En cursos anteriores Las propuestas de mejora recogidas en el Plan del departamento en relación con la integración social hacían referencia al desarrollo de programas específicos para mejorar la integración, actividades de recreo, atención individualizada contacto con familias... y la formación de los alumnos mediadores que venía realizando esta figura.

Durante este curso deberán clarificarse cuáles de estas funciones deberán ser asumidas por el coordinador de bienestar tal y como recoge la normativa.

3. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Utilizando como punto de partida La memoria del trabajo desarrollado el curso pasado, se propondrán los objetivos, en los diferentes ámbitos de intervención del departamento,

De acuerdo con las funciones que vienen establecidas en la normativa vigente, el Departamento de Orientación centrará sus actuaciones en tres grandes ámbitos interrelacionados:

3.1. La Acción Tutorial.

3.2 La orientación Académico-Profesional.

3.3. El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

3.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Durante este curso se reforzará el Plan de Acción Tutorial Al comienzo de curso el departamento de orientación se coordinará con los tutores, para establecer el plan de trabajo y las líneas de actuación. Se establecerán también las reuniones de coordinación.

A lo largo del curso, como recoge la normativa vigente, se colaborará con La jefatura de estudios, para coordinar las actuaciones de los profesores tutores, colaborando con ellos en el seguimiento del proceso educativo de cada alumno, así como del conjunto del grupo de alumnos que les sea asignado,

Se colaborará proporcionando recursos para abordar el conjunto de contenidos y actividades del PAT que puedan ser útiles para el desarrollo de esta función.

Se seguirá potenciado y priorizando la entrega de las propuestas de trabajo, actividades y recursos online a través de la plataforma teams

Además, se ofrecerán recursos para el desarrollo de la tutoría individualizada por parte de los tutores.

En la memoria Como propuestas de mejora del PAT se señalaba por parte de algún tutor la posibilidad de trabajar organización y técnicas de estudio, actividades para dar ideas

para mejorar la biodiversidad. También charlas sobre la madurez, y sobre el abuso de los móviles. Se valorará con los tutores su inclusión en los diferentes niveles

Durante el curso pasado en los niveles superiores se realizaron algunas sesiones puntuales en relación con el estigma frente a la enfermedad mental. Dada la experiencia positiva, en la memoria Como propuesta de mejora los tutores señalaban la posibilidad de realizar otras actividades (al menos una al trimestre) sobre diferentes temas que suscitasen el interés del alumnado. Se estudiará su viabilidad para incluirlas dentro del PAT.

Se determinarán junto con la enfermera del centro su intervención en las tutorías para el desarrollo de sesiones específicas.

Como línea metodológica se priorizará el trabajo por proyectos y propuestas a desarrollar en varias sesiones.

Dentro del PAT se tratará de incluir una serie de actividades que giren en torno a un eje común., dado que el proyecto de convivencia de centro no es viable durante este curso académico.

Esta propuesta si se realiza, recogerá actividades relacionadas con los hábitos de alimentación saludable y otros centros de interés relacionados: salud y ejercicio, salud mental...

En los cursos superiores se trabajará la tutoría de una forma más personalizada

La programación priorizará en el primer trimestre, especialmente en el primer ciclo, el desarrollo de actividades que mejoren la adaptación de los alumnos, el conocimiento y la integración en el grupo.

Se valorará junto con los tutores su desarrollo a finales del primer trimestre y comienzos del segundo de las actividades del proyecto señalado anteriormente.

Se priorizará la participación e intervención en las tutorías de agentes locales externos, para el desarrollo de proyectos y temas transversales vendrá determinada por la oferta local que se realice. Estas actividades se desarrollarán durante el 2º o el tercer trimestre.

Se insistirá en la necesidad de que las actividades que se realicen sean las propuestas en el PAT, evitando la asunción de las tareas y ámbitos del Departamento de orientación por parte de otros miembros de la comunidad educativa o ajenos a esta.

En el tercer trimestre el PAT estará centrado a la orientación académica y al desarrollo de propuestas e intervenciones específicas de cada tutor con su grupo. También se desarrollarán otras actividades y dinámicas.

Las actuaciones que se realizarán entre otras serán las siguientes:

- Coordinación para el desarrollo de las funciones que al tutor/a se le asignan.
- Selección de materiales que contribuyan al desarrollo de la función tutorial.
- Proponer estrategias y actividades conjuntas sobre diferentes aspectos de la tutoría.
- Colaboración con los tutores para intercambiar información y para planificar estrategias de intervención con el grupo o con el alumnado que precise ayuda individualizada.

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO queda estructurada en seis bloques principales:

- ✓ Actividades de acogida al comienzo del curso siguiendo las medidas de seguridad establecidas
- ✓ Desarrollo de actividades para fomentar la participación e integración del alumnado en su grupo de clase, desarrollando actividades para la mejora de la convivencia.
- ✓ Desarrollo de las actividades planteadas en el proyecto específico de tutoría.
- ✓ Apoyo en el proceso de enseñanza- aprendizaje. A través de las demandas realizadas por los tutores.
- ✓ Desarrollo de la orientación académica y profesional, utilizando las presentaciones elaboradas.
- ✓ Desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones, preferentemente de ámbito local.

1º 2º y 3º de ESO.

La propuesta de contenidos y actividades podrá incluir entre otras las siguientes propuestas: El desarrollo de objetivos encaminados a: mejorar la autoestima y las habilidades sociales, y a desarrollar estrategias de aprendizaje.

- ✓ Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto. Trabajar la cohesión del grupo.
- ✓ Conocer el funcionamiento del centro y sus normas,
- ✓ Establecer Las normas de funcionamiento en el grupo. Conocer los derechos y deberes de los alumnos. Elección de representantes de alumnos.

- ✓ Desarrollo de actividades tutoriales en las que se priorice el uso de medios tecnológicos.
- ✓ Priorizar propuestas en las que el debate en gran grupo sea prioritario.
- ✓ Desarrollo de actividades para la mejora de las habilidades sociales y la mediación de conflictos
- ✓ Desarrollo de programas específicos para el control emocional y la autoestima.
- ✓ Desarrollo de actividades que fomenten la autonomía y la madurez del alumnado.
- ✓ Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal. Desarrollo progresivo del hábito de trabajo en casa.
- ✓ Fomentar un uso adecuado de internet y las redes sociales, utilizando el recurso de los Policías-tutor
- ✓ Puesta en práctica de otras sesiones o talleres sobre temas transversales de interés, ofrecidas por la enfermera u otros agentes externos. (Talleres de prevención de tabaco y alcohol (1º y 2º de ESO) en colaboración con el CAID), talleres de educación afectivo-sexual en colaboración con el área de salud del Ayuntamiento, siempre que el escenario educativo lo permita.
- ✓ Desarrollar actividades de orientación académica relacionadas con la toma de decisiones.

Segundo ciclo: 4ºde ESO

- ✓ Conocer las normas de funcionamiento del centro en. Derechos y deberes de los alumnos. Las normas en clase. Elección de representantes de alumnos.
- ✓ Trabajar a través del cine el debate sobre temas transversales y valores fundamentales.
- ✓ Trabajar en algunas actividades relacionadas con el proyecto específico de tutoría
- ✓ Ayudar a la planificación adecuada del estudio
- ✓ Desarrollo de programas de Educación en valores, ofrecidos por agentes externos: prevención de accidentes con la colaboración de la Policía local u otras propuestas de diferentes organismos que tengan un carácter institucional.
- ✓ Valorar la posibilidad de desarrollar talleres del control de la ansiedad en colaboración con el ayuntamiento.
- ✓ Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales y ayudarles en su proceso de toma de decisiones.

Bachillerato:

La acción tutorial se centrará en:

- ✓ Desarrollo de las actividades necesarias para el desarrollo del curso: (Elección de delegado, preparación de evaluaciones...)
- ✓ Se apoyará a los tutores en el desarrollo de sus funciones Proporcionándoles materiales para el desarrollo de la tutoría individualizada. También para la participación y utilización de recursos que ofrece la localidad.
- ✓ Participar. Si es factible, en el proyecto “Estigma cero” relacionado con la salud mental y otras sesiones puntuales que pudieran ofrecerse a nivel local.
- ✓ En 2º de Bachillerato La acción tutorial, al margen de la colaboración para la atención personalizada proporcionada por el tutor se centrará en la orientación académica.

3.2. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La normativa vigente indica que Los centros docentes facilitarán la orientación educativa.

Señala también que Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.

Así mismo recoge que Los planes de acción tutorial deben incluir medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y las orientaciones necesarias para que la elección de las opciones y materias respondan de forma adecuada a sus intereses y expectativas tanto formativas como profesionales

En este sentido, el departamento de orientación colaborará con el equipo directivo, los tutores y los equipos docentes, sin perjuicio de las funciones atribuidas al profesorado en este ámbito.

Dentro del plan de orientación académica y profesional, el departamento en los cursos pasados realizó nuevas presentaciones interactivas de orientación académica en todos los niveles, que se colgaron en la página web, para facilitar su consulta a toda la comunidad educativa.

El curso pasado estas presentaciones se adaptaron a la LOMLOE en los niveles en los que se implanta la ley este curso académico (1º, 3º y 1º de Bachillerato).

Por otra parte, se realizó la orientación académica en todos los grupos desde 3º de ESO a 2º de Bachillerato.

Se realizó la orientación académica con las familias del alumnado de 4º de ESO, ante el inicio de una nueva etapa educativa y de forma específica con las familias y el alumnado propuesto para el programa de diversificación curricular y los ciclos de grado básico.

Se realizó también una orientación específica para la toma de decisiones con las familias de alumnos con n.e.e.s.

Durante este curso se proporcionará al alumnado diferentes recursos que faciliten la orientación académica y vocacional.

En 2º de Bachillerato se participará en las jornadas locales de orientación colaborando en su desarrollo con la concejalía de juventud.

Como **propuesta de mejora** quedó recogida la necesidad de elaborar nuevas presentaciones para los niveles de 2º y 4 de ESO y 2º de Bachillerato en los que se implantarán los cambios normativos el próximo curso.

El Plan priorizará los siguientes aspectos:

- Facilitar la ayuda al alumnado en la toma de decisiones y en la orientación vocacional.
- Elaboración de materiales y actividades para la tutoría que faciliten la toma de decisiones.
- Realización de sesiones de orientación académica para alumnado desde 3º de ESO a 2º de Bachillerato elaborando las presentaciones en los niveles en los que se implantará la ley el próximo curso.
- Colaboración con el Equipo Directivo en temas concretos relacionados con la orientación académica.

3.3. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

La atención a la diversidad de los alumnos escolarizados en el instituto es responsabilidad del conjunto del equipo docente que debe adoptar decisiones en materia organizativa (apoyos, desdobles, grupos flexibles, etc.) que faciliten la atención a la diversidad del alumnado.

Estas medidas, que forman parte del proyecto educativo del instituto y de la PGA, deben permitir a todos los alumnos el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de la etapa

La normativa actual recoge la necesidad de que los centros adopten las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Estas medidas estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente.

Partiendo de estas consideraciones, en relación con **Las medidas ordinarias** de atención a la diversidad el departamento de orientación se plantea los siguientes **objetivos**:

- La Colaboración con la CCP y los departamentos didácticos en el desarrollo de propuestas que mejoren el proceso de Enseñanza- Aprendizaje y la atención a la diversidad.
- Informar de las dificultades específicas de aprendizaje aquellos alumnos cuyo progreso no es adecuado y orientarán la intervención educativa conforme a la información recabada.
- Colaborar con los equipos docentes para que establezcan las medidas de refuerzo educativo que se tan pronto como se detecten las necesidades, conforme a lo establecido en la normativa.
- Coordinación con los profesionales externos que colaboran en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad con nuestros alumnos.

Otros objetivos de continuidad son:

- Seguir trabajando en el desarrollo de propuestas comunes de actuación con el alumnado ANEAE a fin de coordinar la tarea docente para dar una mejor respuesta a la diversidad.

Proporcionar estrategias metodológicas y orientaciones que ayuden a los equipos educativos a atender a estos alumnos.

- Valorar la posibilidad de que la integradora social trabaje temas de forma preventiva (habilidades sociales, desarrollo emocional...) en grupos reducidos de alumnos, siempre que su disponibilidad horaria lo permita. Esta ha sido una propuesta de mejora recogida en la memoria de los dos últimos años.

En relación con las **medidas extraordinarias**

Uno de los objetivos propuestos es el de garantizar el buen desarrollo del programa de integración optimizando los recursos de los que disponemos (Una PT y otra a tiempo parcial) a todo el alumnado que precisa de este apoyo.

- Es necesario reforzar la coordinación con los equipos educativos y las familias.
- Proporcionar información sobre el alumnado de integración en el centro, ajustando la respuesta a las diferentes características que tenemos en el centro: alumnado TGD. alumnado con problemas de conducta con disfunción auditiva, ... y especialmente con un alumno con disfunción visual que se incorpora al centro,
- . Seguir Elaborando documentación y proporcionando estrategias metodológicas para facilitar las medidas de atención a la diversidad en colaboración con la jefatura de estudios.

- Colaborar con el profesorado en el desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas.
- Colaborar con el profesorado en el uso de los materiales que precisan los alumnos para sus adaptaciones de acceso (Equipos de FM, ordenador adaptado, lupa...)
- Desarrollar junto con la integradora protocolos de actuación frente a los trastornos de conducta.
- Ayudar al profesorado a intervenir adecuadamente en función de las necesidades del alumnado, y dar orientaciones sobre aspectos personales del alumnado, criterios metodológicos, de calificación y evaluación.

- Fomentar la coordinación con profesionales especializados sobre los alumnos de integración u otros alumnos que precisen de medidas de apoyo externo.

- Propiciar la coordinación de las profesoras Pt y tutores con familias del alumnado con n.e.e.s y con el profesorado que les imparte clase.

4. COORDINACIÓN

Coordinación interna:

De forma continua entre las profesoras PT, la orientadora y los/as tutores para el seguimiento personal y académico. Se priorizará el trabajo coordinado y una estructura organizativa que sea lo más funcional y operativa posible con el resto de los órganos educativos, teniendo en cuenta que la profesora pt compartida acude 2 días y medio semanalmente al centro.

Con la integradora social, para el intercambio de información, la coordinación y el desarrollo de propuestas relacionadas con su trabajo. **En la memoria** se señaló la importancia de

solicitar la continuidad de la misma integradora social, lo que es positivo para la continuidad de su trabajo con alumnado específico y en general con las problemáticas sociales que se plantean en el centro.

De forma continua con el **Equipo Directivo** para la coordinación de actividades y la toma de decisiones en los ámbitos propios del Departamento de Orientación (PAT y POAP) y en el diseño de estrategias que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje,

Con los **tutores** de la ESO y Bachillerato en colaboración con la jefatura de estudios, según las líneas marcadas en el PAT. Colaborando en el desarrollo de propuestas en su grupo y en la tutoría individualizada.

5. NIVELES DE INTERVENCIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES

Con las familias y alumnos /as de los diferentes niveles educativos que requieran asesoramiento o derivación a otros profesionales.

5.1. Con el Alumnado.

- Proponiendo y asesorando el desarrollo de medidas de atención a la diversidad a través de la colaboración con el profesorado.
- Orientando colectivamente a alumnos sobre las diferentes alternativas de estudio y asesorando personalmente cuando se considere necesario.
- Realizar, por parte de los profesores PT una coordinación continua con el alumnado con necesidades especiales.

5.2. Con las Familias.

- Contribuir, junto con los tutores, a la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Dando a conocer las funciones de los diferentes integrantes del Departamento de orientación, especialmente a las familias del alumnado que accede por primera vez al centro.
- Asesorando a las familias del alumnado que precisa una intervención específica de profesionales ajenos al centro.

- Orientando a las familias en el proceso de toma de decisiones en relación con las alternativas académicas y profesionales de sus hijos

5.3. Con tutores/as

- Colaborar con los tutores en el desarrollo de sus funciones. Ofrecer un Plan de acción Tutorial y sugerir actividades y proyectos que puedan desarrollarse en el horario de tutoría.
- Ayudar a la coordinación con los equipos educativos para el seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje y también en la coordinación con las familias.
- Desarrollar estrategias de intervención y asesoramiento para los tutores
En la mejora de la convivencia.

- Asesorar y colaborar en las intervención grupal o individualizada, cuando lo soliciten

5.4 Con el coordinador de bienestar

- En el intercambio de información sobre el alumnado que atiende y en el desarrollo de las tareas de su competencia que anteriormente desarrollaban la orientadora y/o la integradora social.

5.5. Con Departamentos Didácticos

- Colaborar para el desarrollo de medidas de atención a la diversidad que deben realizar el profesorado en un área concreta
- Contribuir en el desarrollo de pautas comunes ante los problemas de conducta.
- Establecer una coordinación continua entre las profesoras PT y la integradora social con los profesores de los departamentos de las áreas instrumentales básicas.

5.6. Con el centro

- Ofrecer ayuda y asesoramiento, a través de la CCP y en la coordinación con el Equipo Directivo.
- Colaborar en las propuestas educativas y pedagógicas que se hagan desde el centro.

5.7. Con otras instituciones

- Incentivar la colaboración propuestas que dinamicen y mejoren la vida del centro
Desarrollar vías para la apertura del centro a la participación local.
- Mantener los contactos establecidos con las instituciones de la zona y abrir otras vías de colaboración externa.
- Colaborar específicamente con organismos de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de medidas inclusivas en relación con el género. También para la intervención directa con alumnos y familias.
- Colaborar con las instituciones en la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias de aprendizaje.
- Favorecer la participación de agentes externos en algunas de las actividades del Instituto.
- Coordinar, junto con la jefatura de estudios, las distintas actuaciones de los profesionales que puedan intervenir en el centro.

En función de las diferentes actividades programadas, como se ha señalado anteriormente es necesario prever la coordinación del D.O. con otras instituciones educativas, sociales y sanitarias (especialmente públicas) con el fin de optimizar recursos, intercambiar experiencias e información, solicitar apoyo técnico y asesoramiento, etc. (U.P.E y S.I.T.E del Área Territorial Madrid-Este; I.E.S., Colegios de Educación Primaria y E.O.E.P de la zona; Ayuntamiento de Coslada (Concejalía de Educación, de Juventud, Servicios Sociales, equipos específicos (Visual y auditivo) policías-tutor salud...), hospitales, centros de DIA y con otras asociaciones que trabajan con nuestro alumnado (ASTEIA)

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan del departamento y sus diferentes ámbitos de actuación se irán revisando a lo largo del curso. Al finalizar el año académico, en la memoria se valorarán los objetivos planteados, el desarrollo de las actividades y se reflejarán las propuestas de mejora.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

En el actual curso académico se organizarán las actividades complementarias que puedan derivarse del desarrollo del PAT y del POAP: Participación en proyectos de organismos de la zona: Ayuntamiento, áreas de salud, áreas de educación, centro de juventud... con otros organismos que contribuyan al desarrollo de actividades sobre temas transversales, siempre y cuando puedan adaptarse a los planes establecidos por el departamento.

No están previstas las actividades extraescolares. aunque los miembros del departamento podrán colaborar en el acompañamiento a algunas de las actividades previstas en el centro.

Fdo: OR 1.

Jefa del Departamento de Orientación

Coslada, 7 de octubre del 2022